



CIN.100.1

**INFORME DE SEGUIMIENTO PROGRAMA DE
TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA - PTEP
CORTE 30 ABRIL 2024**



Periodo: Primer Cuatrimestre del Año 2024

**Oficina Asesora de Control Interno
Buenaventura, -- mayo 2024**



CIN.100.1

**INFORME DE SEGUIMIENTO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA
UNIVERSIDAD DEL PACIFICO**

PRIMER CUATRIMESTRE 2024

ALEXANDRA PARRA ORTIZ

Jefe Oficina Asesora de Control Interno



Equipo de Apoyo

CARMEN EDITH PEÑA CAICEDO

YINA ESTUPIÑAN

KATHERINA BRAVO CAICEDO

WILLIAM GONGORA

KELLY YESENIA BUSTAMANTE

Buenaventura

2024



CIN.100.1

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	4
1. OBJETIVO	5
2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	5
3. ALCANCE.....	6
4. METODOLOGÍA.....	6
5. MARCO LEGAL.....	6
6. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO.....	9
6.1. COMPONENTES.....	11
i. Componente 1: Gestión de Riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.....	11
ii. Componente 2: Redes Institucionales y Canales de Denuncia.....	13
iii. Componente 3: Legalidad e Integridad	14
iv. Componente 4: Transparencia y Acceso a la Información.....	14
v. Componente 5: Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas	15
vi. Componente 6: Estado Abierto	16
vii. Componente 7: Iniciativas Adicionales.....	16
7. Conclusiones.	17
8. Recomendaciones	19



CIN.100.1

INTRODUCCIÓN

La Universidad del Pacífico, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 2195 del 18 de enero de 2022, el cual modifica el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, implementa el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP); el cual, en su nuevo texto establece que, “En concordancia con el marco legal vigente, todas las entidades a nivel nacional, departamental y municipal, independientemente de su régimen de contratación, están obligadas a implementar Programas de Transparencia y Ética Pública.

Dicho programa recoge elementos del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) de las vigencias anteriores, en procura de seguir trabajando al interior de la Institución, en mejorar los mecanismos para la transparencia, acceso a la información pública, participación ciudadana en la gestión pública, ética, integridad y lucha contra la corrupción; con el propósito de promover la cultura de legalidad y fortalecer el control del riesgo de corrupción, dándole un tratamiento que permita identificar, medir, controlar y monitorear de manera continua el riesgo de corrupción en el desarrollo de sus funciones Institucionales”.

De igual manera, el Programa, atenderá los requerimientos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión – SIG y el MIPG como marco de referencia en lo concerniente a las políticas de planeación y gestión que determinarán los esfuerzos institucionales a corto, mediano y largo plazo.

La Oficina de Control Interno presenta el primer informe de seguimiento al el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la Universidad del Pacífico con corte al 30 de abril de 2024, el cual se efectuó teniendo en cuenta los resultados obtenidos de la verificación realizada por esta oficina al monitoreo que realiza la primera línea de defensa y el seguimiento que realiza la segunda línea de defensa.



CIN.100.1

1. OBJETIVO

Fomentar y fortalecer una cultura organizacional basada en los valores institucionales que promueven la integridad, la ética y la transparencia en el ejercicio de todas las acciones conducentes al cumplimiento de su objeto misional.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los procesos más susceptibles o vulnerables a eventos de corrupción que puedan impactar el logro de los objetivos institucionales y establecer las conductas en las que pueden incurrir, e incorporar los controles necesarios en los respectivos Mapas de Riesgos acorde a la metodología implementada por la Universidad del Pacífico.
- Desarrollar estrategias que permitan a los grupos de interés, acceder a la información sobre la gestión institucional conforme con la normativa vigente.
- Definir acciones encaminadas a mejorar la calidad y el acceso a los servicios, que permitan la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Fortalecer los mecanismos para el Sistema de Atención al Ciudadano en la Universidad, para mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios y satisfacer las necesidades de los usuarios y la ciudadanía.
- Fortalecer los mecanismos de Rendición de Cuentas para brindar elementos a la ciudadanía para que ésta ejerza su derecho y deber social al control frente a la Universidad.
- Implementar acciones para promover la cultura de la integridad y ética pública en la Entidad.
- Recopilar las actividades y estrategias que ha dispuesto la Entidad, para prevenir la ocurrencia de eventos de corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo, de conformidad con la normativa existente en la materia, promoviendo una Gestión Institucional Integral y Transparente.



CIN.100.1

3. ALCANCE

El Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP, aplica a los procesos misionales, estratégicos, de apoyo y de evaluación independiente

4. METODOLOGÍA

La Oficina Asesora de Control Interno de la Universidad del Pacífico, como tercera línea de defensa adelantó las siguientes actividades para el cumplimiento de los objetivos del presente seguimiento:

- Solicitar a los responsables de la ejecución, la información relacionada con el desarrollo o cumplimiento de las acciones para el monitoreo del primer cuatrimestre de 2024 del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).
- Análisis de la información reportada por los responsables de la ejecución del PTEP vigencia 2024.
- Verificación del avance y cumplimiento de las actividades y acciones incluidas en los componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).
- Los insumos utilizados para la evaluación corresponden a la información registrada por cada líder de proceso y demás evidencias recopiladas en cumplimiento de las funciones de la Oficina de Control Interno.
- El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), se encuentra publicado en la página Web de la Universidad del Pacífico, Link de Transparencia y Acceso a la Información – Plan Anticorrupción.
<http://www.unipacifico.edu.co/storage/documentos/programa-de-transparencia-y-etica-publica-2024-lhjk.pdf>.

5. MARCO LEGAL

Constitución Política de Colombia: En el marco de la Constitución de 1991 se consagraron principios para luchar contra la corrupción administrativa en Colombia (arts. 23, 74 y 209).

Ley 80/1993, “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.



CIN.100.1

Ley 30/1992, “Por medio de la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior”.

Ley 734/2002, “Por la cual se expide el Código Disciplinario Único”.

Ley 795/2003, “Por la cual se ajustan algunas normas del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y se dictan otras disposiciones”.

Ley 819/2003, “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”.

Ley 909/2004, “Por la cual se expiden normas que regulan el Empleo Público, la Carrera Administrativa, Gerencia Pública y se dictan otras disposiciones”.

Ley 962/2005, “Por la cual se dictan disposiciones sobre Racionalización de Trámites y Procedimientos”.

Ley 1150/2007, Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Ley 1474/2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

Ley 1712/2014, “Por la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.

Ley 1755/2015, “Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso”.

Ley 1757/2015, “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.

Ley 1952/2019, “Por la cual se expide el Código General Disciplinario se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario”.

Ley 2013/2019, “Por la cual medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés”.

Ley 2016/2020, “Por la cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público Colombiano y se dictan otras disposiciones”.

Ley 2195 de 2022, “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”.

Decreto Nacional 1599/2005, Adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano.

Decreto 4632/2011, “Por el cual se reglamenta la Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la lucha contra la Corrupción”.



CIN.100.1

Decreto 1083 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

Decreto 648/2017, “por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, donde define la Gestión del Riesgo como parte integral del Sistema Institucional de Control”.

Decreto 1499/2017, “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.

Decreto 612/2018, “Por el cual se fijan directrices para la integración de los Planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.

Ley 1757/2015, “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.

Ley 2013/2019, “Por la cual medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés”.

Ley 2016/2020, “Por la cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público Colombiano y se dictan otras disposiciones”.

Ley 2195 de 2022, “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”.

Decreto Nacional 1599/2005, Adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano.

Decreto 4632/2011, “Por el cual se reglamenta la Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la lucha contra la Corrupción”.

Decreto 943/2014, “Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno –MECI”.

Decreto 189 de 2020, “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”



CIN.100.1

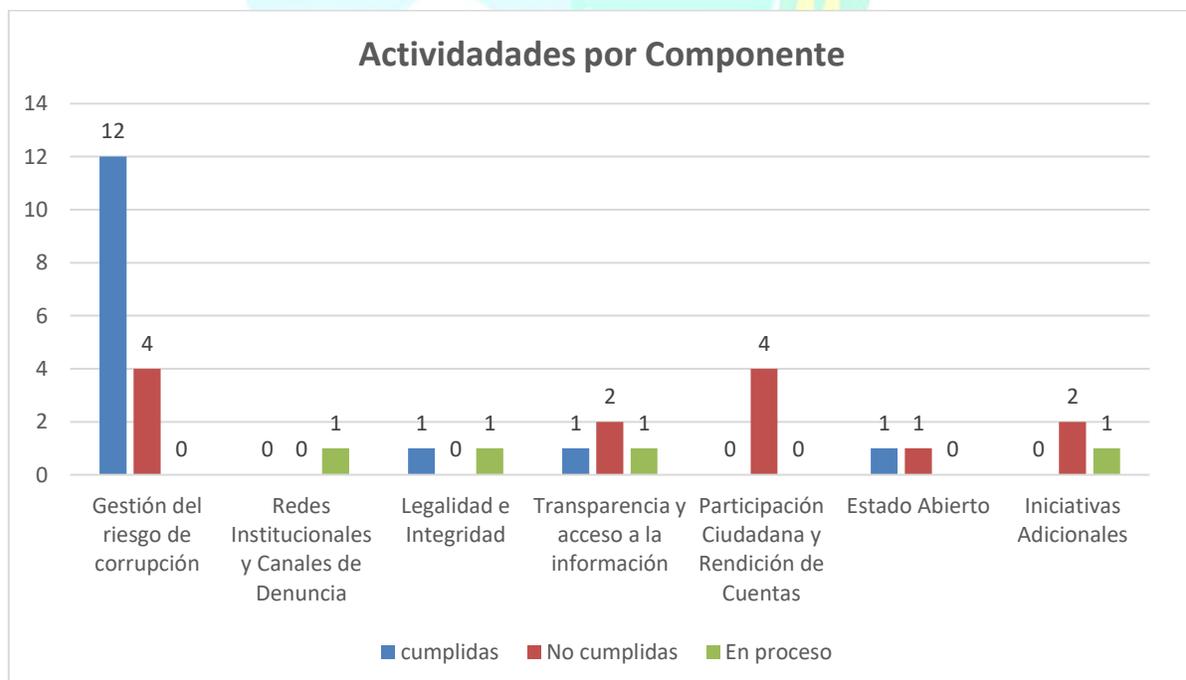
6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.

En el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), primer cuatrimestre de 2024, se contemplan siete (7) componentes y el desarrollo de cuarenta y seis (46) actividades.

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES

Componente	Actividades	cumplidas	No cumplidas	En proceso
Gestión del riesgo de corrupción	16	12	4	0
Redes Institucionales y Canales de Denuncia	1	0	0	1
Legalidad e Integridad	2	1	0	1
Transparencia y acceso a la información	4	1	2	1
Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas	4	0	4	0
Estado Abierto	2	1	1	0
Iniciativas Adicionales	3	0	2	1
Totales	32	15	13	4

Fuente: Seguimiento y Verificación con base: Matriz de seguimiento PTEP 1er cuatrimestre 2024

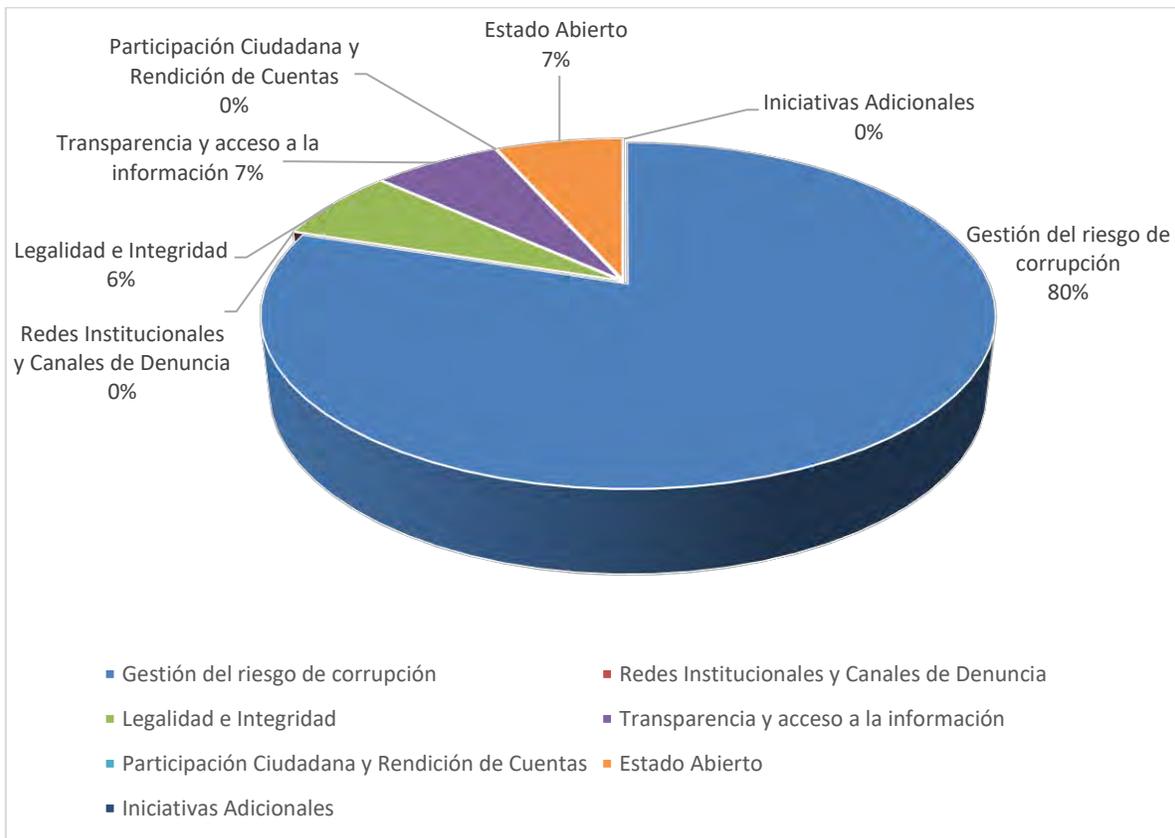




CIN.100.1

En el seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno de las 32 actividades incluidas en el PTEP 2024, se observan 4 actividades en proceso que equivalen al 13%; 13 actividades sin reporte de inicio de actividades que corresponde al 40% y 15 actividades cumplidas que corresponden al 47%.

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR COMPONENTE Primer Cuatrimestre de 2024



Se pudo evidenciar debilidad en el cumplimiento de las metas de cada uno de los siete (7) componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, no se están llevando a cabo las actividades propuestas; como es el caso de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, Redes institucionales y canales de denuncia e iniciativas adicionales, el componente de mayor desarrollo en las actividades es el de gestión del riesgo de corrupción.



CIN.100.1

6.1 COMPONENTES

Primer Cuatrimestre: enero-abril de 2024

i. Componente 1: GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Subcomponente	Actividades Programadas	Estado	% de Cumplimiento	Observaciones de Cumplimiento	
Política de Administración de riesgo	1.1	Revisar y actualizar la política de administración del riesgo conforme los nuevos lineamientos del DAFP y organizacionales con respecto a los riesgos de corrupción.		0%	No reporta avance
	1.2	Socializar el borrador de la política para la administración del riesgo ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.		0%	No reporta avance
	1.3	Gestionar la aprobación de la política para la administración del riesgo ante el Consejo Superior Universitario		0%	No reporta avance
	1.4	Publicar la política actualizada de Administración del Riesgo en la página web de la Universidad		0%	No reporta avance
Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	1.5	Socializar con el equipo técnico del SIG la política de riesgos y la metodología a implementar para la actualización del mapa de riesgos de corrupción	Cumplida	100%	Se socializó la metodología para la actualización de riesgos de corrupción y de gestión de la Universidad.
	1.6	Actualizar mapas de riesgo de corrupción de procesos	Cumplida	100%	Todos los procesos cuentan con mapas de riesgos actualizados para la vigencia 2024
	1.7	Revisar y consolidar mapa de riesgos de la Universidad	Cumplida	100%	Los mapas de riesgos de corrupción por procesos se encuentran en el PTEP 2024, publicados en el botón de Transparencia y acceso a la información de la página web institucional



CIN.100.1

	1.8	Publicar la matriz de riesgos de corrupción en la página web de la Universidad	Cumplida	100%	Los mapas de riesgos de corrupción se encuentran en el PTEP 2024 y publicados en el botón de transparencia y acceso a la información de la página web institucional: http://www.unipacifico.edu.co/storage/documentos/programa-de-transparencia-y-etica-publica-2024-lhjk.pdf
Consulta y divulgación	1.9	Socializar los elementos de la gestión de riesgos de corrupción a las partes interesadas del mismo, y obtener observaciones al respecto.	Cumplida	100%	Los mapas de riesgos fueron actualizados en mesas de trabajo colaborativo entre la Oficina Asesora de Planeación y los diferentes procesos, donde recibieron capacitación, asesoría y acompañamiento para la identificación, formulación y valoración de los diferentes riesgos institucionales.
	1.10	Evaluar las observaciones y sugerencias frente a la construcción del mapa de riesgos y a la matriz consolidada y aplicar las correcciones que se consideren necesarias	Cumplida	100%	La Oficina Asesora de Planeación prestó a los diferentes procesos, asesoría, capacitación y acompañamiento para la identificación, formulación y valoración de los diferentes riesgos institucionales.
Monitoreo y Revisión	1.11	Realizar monitoreo y revisión a los mapas de riesgo en cada proceso	Cumplida	100%	Los procesos ya realizaron el monitoreo a los mapas de riesgos de gestión y de corrupción, correspondiente al 1er trimestre de la vigencia 2024. La Oficina Asesora de Planeación realizó la respectiva revisión y remitió el monitoreo a la Oficina Asesora de Control Interno para su evaluación y seguimiento.
	1.12	Identificar necesidades de ajustes a los mapas de riesgos conforme a los resultados de los monitoreos y las revisiones efectuadas	Cumplida	100%	En el monitoreo del 1er trimestre, La Oficina Asesora de Planeación brindó asesoría al proceso de Docencia en la formulación y valoración de 1 riesgo identificado por el área académica. Se actualizó mapa del proceso de Docencia.



CIN.100.1

	1.13	Realizar ajustes que sean requeridos a los mapas de riesgos e implementar las acciones de mejora que sean pertinentes	Cumplida	100%	Se ajustó el Mapa de riesgos del proceso de Docencia. Se anexa la versión inicial de la matriz de riesgos y la versión actualizada
Seguimiento	1.14	Realizar seguimiento a la gestión del riesgo de corrupción al interior de los procesos	cumplida	100%	Se realizó seguimiento los riesgos institucionales, se elaboró informe del 1er trimestre de 2024
	1.15	Generar informe de seguimiento y publicarlo en la página web de la Universidad	cumplida	100%	Se elabora informe y se publica en la página web institucional.
	1.16	Solicitar la implementación de medidas pertinentes conforme a los resultados del seguimiento efectuado	cumplida	100%	En el informe se hacen las recomendaciones de acuerdo a los resultados obtenidos.

Fuente: "Seguimiento y Verificación PTEP 2024 corte 30 de abril de 2024"- Comp. 1 Riesgo de Corrupción.

En el primer cuatrimestre de 2024 en el componente de **Gestión del Riesgo de Corrupción**, se verificaron 16 actividades, de las cuales desarrollaron completamente doce (12) actividades; cuatro (4) no presentan acciones de avance y están relacionadas con la actualización de la Política Institucional para la Administración del Riesgo, obteniendo una implementación de las acciones del 75%.

II. Componente 2: REDES INSTITUCIONALES Y CANALES DE DENUNCIA

Subcomponente	Actividades Programadas	Estado	% de Cumplimiento	Observaciones
Canales de Atención y de Denuncia	2.1 Divulgar los canales de atención y de denuncia con los que cuenta la Universidad a nivel interno y externo (2 campañas de difusión al año)	En proceso	50%	Están publicados los canales de atención que tiene la Universidad. http://www.unipacifico.edu.co/storage/documentos/atencion-al-ciudadano-tgge.pdf

Fuente: "Seguimiento y Verificación PTEP 2024 corte 30 de abril de 2024"- Comp. 2. Redes Institucionales.

En el componente de **Redes Institucionales y Canales de Denuncia**, se verificó la publicación en la página institucional banner con los canales de atención al ciudadano, presenta un avance del 50%.



CIN.100.1

iii. Componente 3: LEGALIDAD E INTEGRIDAD.

Subcomponente	Actividades Programadas	Estado	% de Cumplimiento	Observaciones
Divulgación de la Política y el Código de Integridad	3.1 Realizar la sensibilización, apropiación e interiorización de la Política y Código de Integridad de la Universidad, dirigida a todos los funcionarios de la Entidad. (2 campañas de difusión al año)	En Proceso	50%	La Política de Integridad y Código, se encuentra en proceso de aprobación, se socializó a la comunidad universitaria a través de los correos electrónicos, esta para revisión del Comité de Gestión y Desempeño y posterior aprobación del Consejo superior Universitario.
Transparencia y ética pública	3.2 Realizar publicaciones para la sensibilización, apropiación e interiorización sobre el Programa de Transparencia y Ética Pública. (2 campañas de difusión al año)	cumplida	100%	Se observan banners de piezas gráficas sobre Transparencia y Ética Pública.

Fuente: "Seguimiento y Verificación PTEP 2024 corte 30 de abril de 2024"- Comp. 3. Legalidad e Integridad.

El componente de **Legalidad e Integridad**, presenta dos actividades; con un avance en el cumplimiento del 50%

iv. Componente 4: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Subcomponente	Actividades Programadas	Estado	% de Cumplimiento	Observaciones
Política de Transparencia Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción	4.1 Elaborar y gestionar la aprobación de la Política de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción		0%	No reporta avance
Monitoreo Web de la Transparencia	4.2 Realizar seguimiento a la actualización de la sección de transparencia acceso a la información de la página web.	En proceso	25%	La Oficina Asesora de Planeación revisó y depuró los documentos del Sistema Integrado de Gestión del proceso de Docencia y realizó solicitud a sistemas para que se publique la información, la cual aún no está publicada en la página web institucional.



CIN.100.1

	4.3	Actualizar permanentemente el micro sitio web de Transparencia		0%	No reporta avance
Acceso a la Información Pública	4.4	Responder las solicitudes de acceso a la información en los términos establecidos en la Ley	Cumplida	100%	Se observa informe preliminar de PQRSD de la Oficina de Archivo y Correspondencia. Cabe resaltar que este reporte es semestral; por lo tanto, la información presentada es parcial y corresponde al primer informe de esta vigencia.

Fuente: "Seguimiento y Verificación PTEP 2024 corte 30 de abril de 2024"- Comp. 4. Transparencia y Acceso a la Información.

El componente de **Transparencia y Acceso a la Información**, contiene cuatro (4) actividades: presenta una (1) actividades cumplidas al 100%, una (1) en proceso y dos (2) sin inicio de actividad, para un nivel de implementación de las acciones del componente del 25%.

v. **Componente 5: PARTICIPACION CIUDADANA Y RENDICION DE CUENTAS**

Subcomponente	Actividades Programadas	Estado	% de Cumplimiento	Observaciones
Política de Participación Ciudadana	5.1 Elaborar y gestionar la aprobación de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública		0%	No reporta avance
Rendición de Cuentas	5.2 Realizar audiencia pública de Rendición de Cuentas		0%	No reporta avance
	5.3 Desarrollar actividades complementarias de Rendición de Cuentas		0%	No reporta avance
Participación Ciudadana	5.4 Realizar evento de promoción de la participación ciudadana (presencial y/o virtual)		0%	No reporta avance

Fuente: "Seguimiento y Verificación PTEP 2024 con corte a abril de 2024"- Comp. 5 Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.

El componente de **Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas**, contiene cuatro (4) actividades: las cuales no reportan actividad de inicio, obteniendo un nivel de implementación del 0%.



CIN.100.1

vi. **Componente 6: ESTADO ABIERTO**

Subcomponente	Actividades Programadas	Estado	% de Cumplimiento	Observaciones
Racionalización de Trámites	6.1 Diseñar e implementar la estrategia de racionalización de trámites 2024 en la plataforma SUIT	Cumplida	100%	Se observa la estrategia de racionalización de trámites diseñada en el SUIT y se encuentra publicada en el PTEP 2024, en el botón de transparencia y acceso a la información de la página web institucional http://www.unipacifico.edu.co/storage/documentos/programa-de-transparencia-y-etica-publica-2024-lhjk.pdf
Atención y Servicio al Ciudadano	6.2 Elaborar y gestionar la aprobación de la Política de Atención al Ciudadano		0%	No reporta avance

Fuente: "Seguimiento y Verificación PTEP 2024 con corte a abril de 2024"- Comp. 6. Estado Abierto.

El componente **Estado Abierto**, contiene dos (2) actividades, la estrategia de racionalización de tramites esta publicada en la página institucional, en la actividad de atención al ciudadano no se observa reporte de inicio.

vii. **Componente 7: INICIATIVAS ADICIONALES**

Subcomponente	Actividades Programadas	Estado	% de Cumplimiento	Observaciones
Participación Ciudadana	7.1 Realizar Focus Group para la construcción del Plan de Acción 2025		0%	No reporta avance
Direccionamiento Estratégico	7.1 Realizar seguimiento periódico a la ejecución del PDI 2021 - 2025	En proceso	10%	El seguimiento al PDI, que corresponde al 1er trimestre de 2024 se encuentra en proceso de elaboración.
Atención y Servicio al Ciudadano	7.3 Fortalecer los canales de atención para los usuarios		0%	No reporta avance

Fuente: "Seguimiento y Verificación PETP 2024 corte abril de 2024"- Componente 7. Iniciativas Adicionales.



CIN.100.1

El componente de **Iniciativas Adicionales** tiene definida tres (3) actividades de las cuales una (1) se encuentra en proceso y dos (2) no han iniciado actividad, para el periodo evaluado se considera un nivel de cumplimiento bajo. Se recomienda agilizar el avance toda vez que se encuentra muy rezagado el cumplimiento esperado.

7. CONCLUSIONES

De conformidad al seguimiento realizado a la implementación y ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la Universidad del Pacífico, durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2024, la Oficina de Control Interno concluye lo siguiente:

Teniendo en cuenta que el menor avance en el PTEP se observó en el componente de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, se recomienda coordinar con las áreas responsables sobre las actividades a desarrollar, las fechas en que es viable su realización, de manera que se refleje en el cronograma del PTEP.

El componente de Gestión del Riesgo de Corrupción, debe agilizar las actividades relacionadas con la revisión y actualización de la política de administración de la institución de conformidad a la “Guía para la Administración de Riesgos y Diseño de Controles en Entidades Públicas” versión No. 6, expedida por la Función Pública en noviembre de 2022.

El componente de Redes Institucionales y Canales de Denuncia, requiere adelantar campaña permanente de divulgación por los diferentes canales de atención y de denuncia con los que cuenta la Universidad a nivel interno y externo.

El componente de Legalidad e Integridad, requiere agilizar trámites para aprobación ante el Consejo Superior de la Política y Código de Integridad de la Universidad, así como realizar la sensibilización, apropiación e interiorización de la política a todos los funcionarios de la Entidad.

El componente de Transparencia y Acceso a la Información, requiere avanzar en la elaboración y aprobación de la Política de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción, así como, en la actualización permanentemente el micro sitio web de Transparencia.

El componente de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, no reportó actividad de inicio en ninguna de las cuatro (4) actividades; se recomienda agilizar las actividades de elaboración y aprobación de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, al igual que, desarrollar la audiencia pública de Rendición de Cuentas.



CIN.100.1

El componente Estado Abierto, contiene dos (2) actividades, la estrategia de racionalización de trámites se observa publicada en la página institucional, recomienda a la Oficina Asesora de Planeación registre en la plataforma SUIT el avance de los tramites priorizados por la Universidad para la presente vigencia; en la actividad de atención al ciudadano, requiere agilizar las actividades relacionadas con la elaboración y aprobación de la Política de Atención al Ciudadano.

8. RECOMENDACIONES.

- ✓ Con respecto al componente de Iniciativas Adicionales, se recomienda revisar y dar inicio a las actividades propuestas para el periodo, en el presente trimestre no reportó un avance significativo en su cumplimiento.
- ✓ Dentro del rol de enfoque hacia la prevención de la Oficina de Control Interno, recomienda a los procesos responsables, ejecutar las actividades programadas en los tiempos establecidos de las acciones que con corte al primer cuatrimestre 2024, quedaron pendientes de cumplimiento. Adicional, que la evidencia sea pertinente y coherente con la descripción de las actividades y acciones propuestas.

ALEXANDRA PARRA ORTIZ
Jefe Oficina Asesora de Control Interno